

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro de noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0228

Revisadas las presentes diligencias, es del caso adecuar las presentes diligencias a efectos de evitar futuras nulidad de acuerdo con lo siguiente:

Mediante providencia de fecha cinco de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite la sucesión intestada del señor **NESTOR VEGA OROZCO** (q.e.p.d.) y en el numeral 2 de la misma, se ordenó el emplazamiento de los interesados que se crean con derecho a intervenir en el proceso, en un medio de amplia circulación nacional.

No obstante, de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022: *“los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”*, razón por la cual, se ordena a la secretaría del despacho proceder de conformidad.

Cumplido lo anterior se dará continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 085

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria